

# La banca ha aprobado más de 6 mil créditos con subsidio a la tasa hipotecaria y operaciones alcanzan más de U\$600 millones

OLIVIA HERNÁNDEZ D.

La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) informó este lunes que, en sus primeras seis semanas de funcionamiento, ya se han aprobado más de 6.000 solicitudes para el nuevo subsidio a la tasa de interés para viviendas, de un total de casi 11.000 postulaciones. Este hecho ha sido calificado como positivo tanto para las familias chilenas como para el mercado inmobiliario, que se ha enfrentado a un complejo escenario en los últimos años.

Las operaciones concretadas equivalen a más de U\$600 millones, mientras que 4.300 solicitudes se encuentran en evaluación. De este modo, solo el 3,9% de las solicitudes no ha sido aprobada, “siendo el programa con menor tasa de rechazo, incluyendo los programas Fogape y Fogaes”.

Según detalló la asociación, la mayoría de las postulaciones (71%) se concentra en viviendas de hasta UF 3.000. Dentro de ese segmento, cerca de 2.100 solicitudes corresponden a personas que también califican para el subsidio habitacional DS15, “lo que confirma el apoyo a los sectores medios”. El 29% restante corresponde a propiedades entre UF 3.000 y 4.000.

A través de un comunicado, Luis Opazo, gerente general de la Abif, destacó que “estamos muy satisfechos con la respuesta que ha tenido este programa, diseñado específicamente para reactivar el mercado inmobiliario y facilitar el acceso a la vivienda para las familias chilenas. Se trata de una solución concreta que refuerza el compromiso de la banca para apoyar a las personas en este camino e impulsar la industria. Invitamos a las familias a consultar y cotizar, para en-



contrar las mejores alternativas que les permitan acercarse al sueño de la casa propia”.

Cabe recordar que el subsidio contempla una rebaja de 60 puntos base en la tasa de interés de créditos hipotecarios para viviendas nuevas de hasta UF 4.000 y, además, incluye una garantía estatal del Fondo de Garantías Especiales (Fogaes) que cubre hasta el 50% del saldo insoluto durante la primera mitad del crédito, facilitando el acceso a fi-

nanciamiento de hasta el 90% del valor de la propiedad con un plazo máximo de 30 años.

“Con 50.000 cupos disponibles y una vigencia de hasta 24 meses o hasta agotar el beneficio, la recomendación es informarse, cotizar, evaluar y aprovechar esta oportunidad que, para miles de familias, puede ser el paso decisivo para dejar de arrendar y comenzar a construir patrimonio propio”, precisaron desde la institución.